



Piendamó cauca febrero del 2026.

Señor:

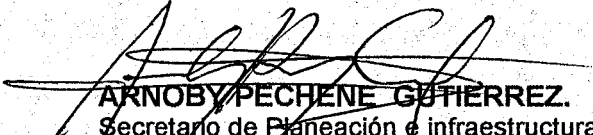
Jose Aymer Mosquera Ramirez

Representante de asociación Comunal de juntas.

Referencia: Aceptación de Anticipo Convenio: No. 146-2026 del 30 de enero del 2026
Cuyo objeto es: " CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIENDAMO - TUNIA Y LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO, CON EL PROPÓSITO DE COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO PIENDAMO – TUNIA.

Por medio del presente, se realiza la aceptación del desembolso del anticipo correspondiente al Convenio Solidario Asociación de juntas del municipio, por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$77.411.870,00,00).** suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, el cual asciende a **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$38.705.935,00).**

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la **Cláusula 8.2 Forma de desembolso** de los recursos del convenio. "El Municipio de piendamó-Cauca girara a la cuenta que se constituya a nombre de la junta de Acción comunal , según corresponda, el valor a su cargo así: Un cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte del Municipio a manera de anticipo, y un acta final una vez se haya terminado la totalidad de las actividades, para el desembolso del anticipo se realizará, cuando se haya suscrito el registro presupuestal previa, aprobación de pólizas y elaboración del acta de inicio por parte de la supervisión. El cual será amortizado a través de actas parciales de avance de obra de manera proporcional, hasta completar el cien por ciento.


ARNOBY PECHENE GUTIÉRREZ.

Secretario de Planeación e infraestructura.

Trascribio Ana Valencia Burbano Tecnico Administrativa

Revisó y Aprobo: Arnoby pechene Secretrio de Planeación

